

ESTE DOCUMENTO ES
UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE OTRA EN LA APLICACION
DE LA LEY DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a la
Información
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 – CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Deber Ciudadano”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 072 -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI

Callao, 06 JUL 2007

VISTOS;

El Informe N° 057-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OG-TAP de fecha 15 de Mayo de 2007, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción; el Informe N° 378-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 16 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Construcción; el Informe N° 112-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI de fecha 16 de Mayo de 2007, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura; el Informe N° 593-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 23 de Mayo de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 132-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-JVV de fecha 31 de Mayo de 2007, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante documento de Vistos, la Profesional de la Oficina de Construcción solicita la emisión de la Resolución que apruebe los Términos de Referencia para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra: “CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123-VIRGEN DE LA ASUNCION-PACHACUTEC-VENTANILLA-CALLAO” EN LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Mayo de 2007, con un plazo de ejecución de veinte y un (21) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Menor Cuantía;

Que, dichos Términos de Referencia, se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sustentado en el Informe N° 593-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT;



6.

Que, mediante Informe N° 132-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-JVV de fecha 31 de Mayo de 2007, la Oficina de Logística, como dependencia responsable de planificar los procesos de adquisiciones o contratación, ha ratificado el valor referencial para la contratación materia de aprobación;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Construcción, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, los Términos de Referencia para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra: "CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123-VIRGEN DE LA ASUNCION-PACHACUTEC-VENTANILLA-CALLAO" EN LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Mayo de 2007, con un plazo de ejecución de veinte y un (21) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Menor Cuantía.

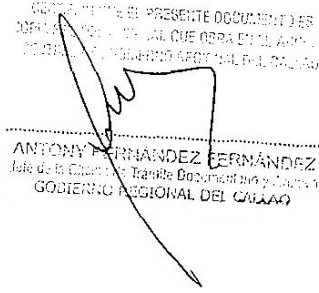
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ESTE DOCUMENTO ES
DIPLOMA DE VERIFICACION DE LA OBRA EN EL AREA DE
CONSTRUCCION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ANTONY HERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transito Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO